

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial



Bogotá D.C. - Colombia
Avda. 22 Park Way No. 37 – 31 Of. 202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI – AIPPI

Mario Delgado Echeverry e Hijos S.A.S.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C., 14 de enero de 2015

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-205013-00006-0000

Fecha: 2015-01-14 16:23:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 11

Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ciudad

REFERENCIA: Expediente No. 13 – 205. 013

TÍTULO: “APARATO PARA ASAR ALIMENTOS”

SOLICITANTE: HYUN WOO LEE

TRÁMITE: Respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 10.892 del 9 de septiembre de 2014.

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, en mi condición de apoderado de la sociedad **TEXAS LFP, LLC.**, dentro del término legal, presento respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 10.892 del 9 de septiembre de 2014.

1. DE LA SOLICITUD DE PATENTE.

Título

El Examinador Técnico de Patentes objeto el Título de la invención porque:

“Es necesario adecuar el título, ya que este debe definir en forma breve y precisa el objeto de la invención y estar acorde con la descripción y las reivindicaciones. No es aceptable el uso de nombres propios, marcas registradas o similares para designar productos. Así las cosas, esta Oficina sugiere sustituir el título actual por: “Aparato asador de alimentos que calienta e impregna de una sustancia medicinal dichos

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial



Bogotá D.C. - Colombia
Avda. 22 Park Way No. 37 - 31 Of. 202
Tels. (571) 2444096 - 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cable.net.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPPI

Mario Delgado Echeverry e Hijos S.A.S.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

alimentos mediante vapor de agua circulado por convección”, sin embargo se invita al solicitante hacer la corrección necesaria”.

R/: Nuestro poderdante de acuerdo a la sugerencia del Examinador modificó el título de la invención, como sigue:

“APARATO ASADOR DE ALIMENTOS QUE CALIENTA E IMPREGNA DE UNA SUSTANCIA MEDICINAL DICHOS ALIMENTOS MEDIANTE VAPOR DE AGUA CIRCULADO POR CONVECCIÓN”

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

El Examinador Técnico de Patentes objeto el Capítulo Reivindicatorio porque:

“Las frases: “haciendo rotar la unidad rotatoria (200) un alimento que va a cocinarse”, “que se usa para calentar en húmedo el alimento”, “de manera que el aceite que cae hacia abajo desde el alimento fluye al interior del depósito de agua (300)”, “de modo que el aroma de la sustancia medicinal impregna el alimento mientras se calienta en húmedo el alimento”, en la reivindicación 1, “de modo que el vapor contiene el aroma de la sustancia medicinal y circula en el alojamiento de cámara de calentamiento (110) por medio de convección.”, en la reivindicación 2, “para permitir que hierbas medicinales se dispongan de manera retirable en los medios de convección forzada (520)”, en la reivindicación 3, “en el que una altura de la unidad de control de vapor (500) se ajusta haciendo rotar el tubo de soporte (510) con lo que puede ajustarse la tasa a la que se suministra el vapor que contiene el aroma de los ingredientes medicinales al interior del alojamiento de cámara de calentamiento (110)”, en la reivindicación 5, “para potenciar la intensidad del aroma de la sustancia medicinal o hacer que diferentes clases de aromas impregnen el alimento”, en la reivindicación 6, “para hacer que la circulación por convección de la humedad evaporada y el



Mario Delgado Echeverry e Hijos S.A.S.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

aroma de la sustancia medicinal sea más suave”, en la reivindicación 8, “para retirar una sustancia extraña que permanece en el alojamiento de cámara de calentamiento (110) tras usarse el alojamiento de cámara de calentamiento (110)”, en la reivindicación 9, “permitiendo la cubierta superior (123) que las astillas para ahumar se suministren al interior o se retiren del cuerpo hexaédrico (121) a través del extremo superior abierto del cuerpo hexaédrico (121)”, en la reivindicación 10, “de modo que las abrazaderas superior e inferior (241) y (242) pueden hacerse rotar conjuntamente entre sí”, “la abrazadera (240) se agarra y se hace rotar mediante los medios rotatorios de abrazadera (211)”, en la reivindicación 13, “de modo que puede interrumpirse la rotación del bloque rotacional (244a)”, en la reivindicación 14, “de modo que el aroma del carbón puede impregnar el alimento”, en la reivindicación 15, sugieren funcionalidades, ventajas técnicas o resultados a obtener, por tanto no definen al aparato para asar alimentos, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto”.

“Por todo lo anterior, el capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio no cumple con el requisito de claridad acuerdo con el artículo 30 de la Decisión 486. En consecuencia, la solicitante deberá presentar un nuevo capítulo reivindicatorio, donde se hayan modificado las objeciones anteriormente citadas; dichas modificaciones no deben ampliar el objeto inicialmente presentado por la presente solicitud.”.

R/: Nuestro poderdante con el fin de solucionar las objeciones formales señaladas por el Examinador, modificó las reivindicaciones, así :

Se eliminaron de las **reivindicaciones 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 13, 14 y 15** las expresiones objetadas por Examinador que se referían a ventajas y resultados a obtener.



Mario Delgado Echeverry e Hijos S.A.S.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Por lo anterior, el solicitante pone a consideración del Examinador Técnico de Patentes, un **NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO** el cual consta de **nueve (9) Nuevas Reivindicaciones** en tres folios.

2. DEL ANÁLISIS DE PATENTABILIDAD.

Nivel Inventivo (art.18 D 486)

El Examinador objeta el **Nivel Inventivo** para las reivindicaciones 1, 2, 4, 5, 10 a 14, 16 con el documento **D1 (KR 2010-0102944)** y para la reivindicación 1 con el documento **D2 (KR 2003-0061749)** porque:

“(...)”

“La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el aparato para asar alimentos en parrilla de D1 consiste en un recipiente de sustancias medicinales dispuesto adyacente a la unidad de control de vapor, el cual tiene una estructura de malla”.

“La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el aparato de parrilla giratoria de D2 consiste en que éste último no divulga una guía de sustancia descendente acoplada al depósito de agua, teniendo la guía de sustancia descendente una forma cónica que está abierta en los extremos superior inferior de la misma, ni una unidad de control de vapor..”.

“(...)”

“Sin embargo, la utilización de un recipiente de sustancias medicinales dispuesto adyacente a la unidad de control de vapor, el cual tiene una estructura de malla para impregnar los alimentos con sustancias medicinales contenidas en dicho recipiente por medio del vapor de agua que atraviesa la malla, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a una unidad de almacenamiento de especias (35) para adicionar especias, saborizantes o hierbas medicinales por medio del vapor generado por evaporación de agua, a través de rejillas.(Pág. 4, Párr. 9; Fig. 1)”.

“En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría la unidad de almacenamiento de especias (35) del documento D2

Mario Delgado Echeverry e Hijos S.A.S.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

acoplándola a los medios de convección húmeda (50) divulgados en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia”.

“Asimismo, el documento D1 por sí solo divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- “Reivindicación 2: el tubo de soporte (51) de los medios de regulación de convección de líquido (50) se insertan en la parte abierta de la parte superior (40) de la parte de prevención de caída, ...”*
- “Reivindicación 4: en el espacio interno de los medios de prevención de caída (40) se halla un miembro (60) con una superficie expuesta, ...”*
- “Reivindicación 5: el tubo de soporte (51) de los medios de regulación de convección de líquido (50) se insertan en la parte abierta de la parte superior (40) de la parte de prevención de caída, ...”*
- “Reivindicaciones 10 y 11: para hacer la función de ahumado de la comida en el interior de la cámara de calentamiento (11) se encuentra un cuerpo en forma de cubo (14-1), dicho cuerpo malla de metal (14-2) ...”*
- “Reivindicaciones 12 a 14: para hacer girar que se va a cocinar se dispone en la parte superior de la de cámara de calentamiento (11) una estructura de dos anillos paralelos; el anillo superior incluye un cuerpo superior (21), el anillo inferior incluye un cuerpo inferior (22). (Pág. 4, Párr. 0010; Fig. 1)”*
- “Reivindicación 16: el miembro que soporta los alimentos (70) está hecho de barras de metal (71-1), (71-2), conectadas para formar la parte frontal y posterior del miembro de retención (71). (pág. 7, Párr. 0046 y 0047; Fig. 8).*

R/: Con relación a las objeciones del Examinador de Patentes con respecto a la falta de **Nivel Inventivo** de la solicitud en estudio, el solicitante no está de acuerdo por las siguientes razones:

Tal como se describe en las página 17-19 de la memoria descriptiva, se describe que el aparato para asar alimentos cuenta con **una guía de sustancia descendente 400** que está abierta en los extremos superior e



Mario Delgado Echeverry e Hijos S.A.S.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

inferior de la misma para permitir que el vapor generado calentando el agua que **se ha almacenado en el depósito de agua 300 pase a través de la guía de sustancia descendente 400** y entre en el alojamiento de cámara de calentamiento 110. Además, **la guía de sustancia descendente 400 tiene forma cónica, de modo que los restos de alimentos o el aceite que cae desde el alimento fluyen hacia abajo a lo largo de una superficie inclinada de la guía de sustancia descendente 400.**

A diferencia de lo que se describe tanto en los documentos **D1 y D2** mencionados por el Examinador, donde no se muestra claramente las guías de sustancia que se conectan a un depósito de agua que usa un conducto de calentamiento 111, se suministra al interior del alojamiento de cámara de calentamiento 110 a través del extremo superior abierto de la guía de sustancia descendente 400.

Además, la presente invención se diferencia de lo descrito en los documentos **D1 y D2** en que la **unidad de control de vapor incluye un tubo de soporte** que se inserta en el extremo superior abierto de la guía de sustancia descendente, y **se utiliza medios de convección forzada** que están acoplados a un extremo superior del tubo de soporte y tienen forma de placa cóncava.

Los medios de convección forzada 520 tienen forma de placa cóncava, el vapor que se ha movido a la parte superior de la guía de sustancia descendente 400 se mueve hacia arriba a lo largo de una superficie inclinada de los medios de convección forzada 520 de modo que el vapor puede dispersarse de manera homogénea en el alojamiento de cámara de calentamiento 110, **por lo que la totalidad del alimento puede calentarse**

Marcas - Patentes
Modelos - Diseños
Nombres Comerciales - Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA - ICA
Acciones Judiciales - Administrativas
Derecho Comercial - Industrial
Asesoría - Contratos - Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial



Bogotá D.C. - Colombia
Avda. 22 Park Way No. 37 - 31 Of. 202
Tels. (571) 2444096 - 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co

Miembros ACPI - ASIPI - AIPPI

Mario Delgado Echeverry e Hijos S.A.S.

Abogados Consultores - Marcas y Patentes

en húmedo uniformemente en lugar de calentarse sólo una parte del alimento.

Además, los **medios de convección forzada 520** que tienen forma de **placa cóncava** pueden contener hierbas medicinales o similares en los **mismos** e incluyen además una cubierta 530 que tiene una estructura de malla para impedir que los restos de alimentos o el aceite caigan sobre las hierbas medicinales y permitir que el aroma de las hierbas medicinales salga de los medios de convección forzada 520.

Por lo tanto, la **presente invención del solicitante** supera los problemas de los asadores de los documentos **D1, D2** del estado de la técnica citados por el Examinador; por lo anterior, el solicitante procedió a limitar el alcance de la invención, para lo cual **modifico la reivindicación 1 y las reivindicaciones dependientes**, las cuales identifican las características técnicas diferentes y relevantes de la invención.

Por las razones expuestas anteriormente, el **alcance de la presente invención** tal como se encuentra definido en el **nuevo capítulo reivindicatorio** adjunto, **no se encuentra descrito, ni definido, ni habría motivación alguna** para que un experto en la materia decidiese incorporar las características diferenciadoras antes mencionadas, por lo cual la invención **no se deriva de manera evidente** de los documentos **D1 y D2** del arte previo mencionado por el Examinador de Patentes, por lo cual la patente de invención es **NOVEDOSA** y tiene **NIVEL INVENTIVO**.

Finalmente, el solicitante pone a consideración del Examinador Técnico de Patentes:
Un Nuevo título de la invención **"APARATO ASADOR DE ALIMENTOS QUE**

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalía a Nivel Mundial



Bogotá D.C. - Colombia
Avda. 22 Park Way No. 37 – 31 Of. 202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cable.net.co

Miembros ACPI – ASIPI – AIPPI

Mario Delgado Echeverry e Hijos S.A.S.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

CALIENTA E IMPREGNA DE UNA SUSTANCIA MEDICINAL DICHOS ALIMENTOS MEDIANTE VAPOR DE AGUA CIRCULADO POR CONVECCIÓN”; Un **NUEVO CAPÍTULO REIVINDICATORIO** el cual incluye **nueve (9) Nuevas Reivindicaciones** en tres folios. que cumplen con los requisitos de **NOVEDAD, NIVEL INVENTIVO Y APLICACIÓN INDUSTRIAL** exigidos por la Decisión 486 del Acuerdo de la Comisión de la Comunidad Andina; igualmente, estamos dando respuesta al Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 10.892 del 9 de septiembre de 2014.

Por lo anteriormente expresado, solicito respetuosamente se proceda a **CONCEDER** la Patente de Invención titulada: **“APARATO ASADOR DE ALIMENTOS QUE CALIENTA E IMPREGNA DE UNA SUSTANCIA MEDICINAL DICHOS ALIMENTOS MEDIANTE VAPOR DE AGUA CIRCULADO POR CONVECCIÓN”** a nombre del señor **HYUN WOO LEE**, para las nuevas Reivindicaciones 1 a 9 inclusive.

Atentamente,



JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
C.C. No. 19.270.955 Bogotá
T.P. No. 43.308 C.S.J.

Anexo:
Nuevas (9) Reivindicaciones en 3 folios.

NUEVAS REIVINDICACIONES

1. Aparato para asar alimentos, que comprende:

un cuerpo principal (100) que tiene un alojamiento de cámara de calentamiento (110) dotado de un conducto de calentamiento (111);

una unidad rotatoria (200) prevista en un extremo superior del alojamiento de cámara de calentamiento (110);

CARACTERIZADA PORQUE

un depósito de agua (300) previsto en el extremo inferior del alojamiento de cámara de calentamiento (110) y que tiene una forma cónica inversa que está abierta en un extremo superior del mismo, conteniendo el depósito de agua (300) en su interior agua;

una guía de sustancia descendente (400) acoplada al depósito de agua (300), teniendo la guía de sustancia descendente (400) una forma cónica que está abierta en los extremos superior e inferior de la misma;

una unidad de control de vapor (500) que provoca que la humedad evaporada que se mueve hacia arriba a través un tubo de soporte (510) dispuesto del extremo superior abierto de la guía de sustancia descendente (400) y medios de convección forzada (520) acoplados a un extremo superior del tubo de soporte (510), teniendo los medios de convección forzada (520) forma de placa cóncava, ; y

en el que el recipiente de sustancias medicinales (600) contiene una sustancia medicinal en su interior, está dispuesto adyacente a la unidad de control de vapor (500), rodea los medios de convección forzada (520) y tiene una estructura de malla.

2. Aparato para asar alimentos según la reivindicación 1, en el que los medios de convección forzada (520) comprenden además una cubierta (530) acoplada a un extremo superior de los medios de

convección forzada (520), teniendo la cubierta (530) una estructura de malla.

3. Aparato para asar alimentos según la reivindicación 1, que comprende además

una unidad de exposición de agua (700) prevista sobre una superficie del agua almacenada en el depósito de agua (300) de modo que al menos una parte de la superficie del agua puede exponerse al aire, comprendiendo la unidad de exposición de agua (700):

una pieza de bifurcación (710) que se extiende radialmente desde un punto central del depósito de agua (300); y

tubos de exposición de superficie de agua (720) previstos sobre la pieza de bifurcación (710) en posiciones separadas entre sí en intervalos regulares.

4. Aparato para asar alimentos según la reivindicación 1, que comprende además

una unidad de inmersión (800) instalada en el depósito de agua (300) de manera que la unidad de inmersión (800) está sumergida en el agua en el depósito de agua (300), estando prevista la unidad de inmersión (800).

5. Aparato para asar alimentos según la reivindicación 4, en el que la unidad de inmersión (800) comprende:

una piedra de barley (810) que tiene forma cónica y que emite rayos infrarrojos lejanos; y

un recipiente de sustancias medicinales sumergido (820) previsto sobre una pieza de bifurcación que se extiende radialmente desde la piedra de barley (810), teniendo el recipiente de sustancias medicinales sumergido (820) una estructura de malla.

6. Aparato para asar alimentos según la reivindicación 1, que comprende además
un ventilador de convección (112) previsto en una parte superior del alojamiento de cámara de calentamiento (110).
7. Aparato para asar alimentos según la reivindicación 1, que comprende además
una boquilla (113) instalada en el alojamiento de cámara de calentamiento (110), pulverizando la boquilla (113) agua.
8. Aparato para asar alimentos según la reivindicación 1, que comprende además
un cubo de carbón (250) acoplado a la unidad rotatoria (200), teniendo el cubo de carbón (250) una estructura de malla y almacenando carbón en su interior.
9. Aparato para asar alimentos según la reivindicación 1, que comprende además unidad de soporte de alimentos (900) conformada por
una pluralidad de soportes de alimentos (910), comprendiendo cada uno un armazón rectangular y una pluralidad de varillas de metal (911) conectadas al armazón rectangular; y
un elemento de sujeción de bloqueo en forma de llave (920) dispuesto en los soportes de alimentos (910) y que tiene una pluralidad de salientes (921) bloqueados de manera liberable con las varillas de metal (911),
en el que el alimento se interpone entre los soportes de alimentos (910) y se sujeta a presión entre los soportes de alimentos (910) mediante el elemento de sujeción de bloqueo (920).